

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE HÁBITAT SOSTENIBLE, POR LA QUE SE SELECCIONAN LAS ENTIDADES CIUDADANAS QUE FORMARÁN PARTE DEL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE HÁBITAT SOSTENIBLE

La Orden 5/2020, de 17 de julio, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática (DOGV núm. 8865, de 27 de julio) crea el Consejo de Participación Ciudadana sobre Hábitat Sostenible, como órgano asesor, de participación, de co-elaboración del conocimiento y la transferencia de información, sobre hábitat sostenible en la Comunitat Valenciana.

En el artículo 4 de la citada Orden se establece la composición del Pleno de este Consejo y, en concreto, el apartado 1 letra c) establece las vocalías que serán designadas por la persona titular de la Conselleria competente en materia de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.

En este sentido, mediante la Resolución de 24 de septiembre de 2020, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática (DOGV núm. 8918, de 2 de octubre) se establece el procedimiento para la elección de representantes del Consejo de Participación Ciudadana sobre Hábitat Sostenible indicando, en su apartado segundo, que las entidades previstas en el artículo 4.1.c), apartados 10º a 13º de la Orden 5/2020, de 17 de julio, se someterán a un procedimiento de presentación y selección de candidaturas.

En virtud de lo señalado anteriormente, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución de 24 de septiembre de 2020, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática,

RESUELVO

Primero.- Admitir las candidaturas presentadas por las entidades que se especifican en el anexo I de esta resolución.

Segundo.- Seleccionar las candidaturas presentadas por las entidades que se detallan en el anexo II a esta resolución para ocupar las vocalías previstas en el artículo 4.1.c), apartados 10º a 13º, de la Orden 5/2020, de 17 de julio de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la que se crea el Consejo de Participación Ciudadana sobre Hábitat Sostenible.

Para la selección de las entidades se ha tenido en cuenta los criterios establecidos en el apartado segundo, punto 2.5, letra c) de la Resolución de 24 de septiembre de 2020, de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, por la que se establece el procedimiento para la elección de representantes del Consejo de Participación Ciudadana sobre Hábitat Sostenible, especialmente el ámbito de actuaciones de las entidades, escogiendo aquellas que tienen más representatividad. Por ello, y dado que se han presentado y admitido más candidaturas que las previstas en la norma de creación del Consejo, se resuelve que del total de las candidaturas presentadas, no tenga vocalía la Asociación Intercultural África Diáspora (AIAD), al entender que su objeto se separa de los criterios señalados anteriormente.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Vicepresidència Segona
i Conselleria d'Habitatge
i Arquitectura Bioclimàtica

**Direcció General de
Coordinació Institucional
de la Vicepresidència Segona**

Palau de Pineda
Pl. Del Carme, 4 -
46003- València
www.gva.es

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer un recurso de alzada ante el órgano que ha dictado el acto o el superior jerárquico en el término de un mes a partir del día después de ser notificado. Todo esto, de conformidad con lo que establecen los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

València, en la fecha que indica la firma digital
La Vicepresidenta del Consejo de Participación
Ciudadana sobre Hábitat Sostenible



ANEXO I
ENTIDADES ADMITIDAS

Asociaciones en defensa de los derechos humanos

1. Asociación Intercultural África Diáspora (AIAD)
2. Amnistía Internacional Comunidad Valenciana
3. Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas del País Valenciano (MSDV)
4. Comisió d'Ajuda al Refugiat-PV (CEAR)
5. Federació de Dones Progressistes de la Comunitat Valenciana
6. Asociación Civil (JARIT)
7. Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH)
8. Atelier
9. Arquitectura sin Fronteras

Asociaciones en defensa naturaleza y medio ambiente, la ecología y el hábitat sostenible

1. Acció Ecologista-Agró
2. Coordinadora Campesina del País Valenciano (COAG)
3. Colegio de Ciencias Ambientales CV
4. Ecologistes en Acció del País Valencià
5. Per l'horta
6. València Clima i Energía
7. Colegio de Arquitectos de la Comunitat Valenciana
8. Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana (CONCOVAL)

Asociaciones de vecinos

1. Federació d'Associacions de Veïns de València
2. Associació de Veïns i Comerciants Amics del Carme

Federaciones de consumidores

1. Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (AVACUS)
2. Unión de Consumidores de la Comunitat Valenciana



**ANEXO II
ENTIDADES SELECCIONADAS**

Asociaciones en defensa de los derechos humanos

1. Amnistía Internacional Comunidad Valenciana
2. Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas del País Valenciano (MSDV)
3. Comissió d'Ajuda al Refugiat-PV (CEAR)
4. Arquitectura sin Fronteras
5. Federació de Dones Progressistes de la Comunitat Valenciana
6. Asociación Civil (JARIT)
7. Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH)
8. Atelier

Asociaciones en defensa naturaleza y medio ambiente, la ecología y el hábitat sostenible

1. Acció Ecologista-Agró
2. Confederación de Cooperativas (CONCOVAL)
3. Coordinadora Campesina del País Valenciano (COAG)
4. Colegio de Ciencias Ambientales CV
5. Ecologistes en Acció del País Valencià
6. Per l'horta
7. València Clima i Energía
8. Colegio de Arquitectos de la Comunitat Valenciana

Asociaciones de vecinos

1. Federació d'Associacions de Veïns de València
2. Associació de Veïns i Comerciants Amics del Carme

Federaciones de consumidores

1. Asociación Valenciana de Consumidores y Usuarios (AVACUS)
2. Unión de Consumidores de la Comunitat Valenciana